



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Cajamarca, 11 de Marzo del 2025



Firmado digitalmente por SAENZ  
PASCUAL Ricardo Eustaquio FAU  
20529629355 soft  
Cargo: Presidente De La Corte  
Superior De Justicia De Cajamarca  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 11.03.2025 11:06:59 -05:00

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000457-2025-P-CSJCA-PJ**

**I. VISTO:**

- Oficio N° 000066-2025-USJ-GAD-CSJCA-PJ, de fecha 10 de marzo de 2025.

**II. CONSIDERACIONES:**

**Primera:** Con Resolución Administrativa N° 213-2017-CE-PJ de fecha 5 de julio de 2017, se aprobó el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) del Poder Judicial, que contiene el procedimiento N° 25, denominado "*Inscripción y Reinscripción de Martilleros Públicos*", el cual debe ser efectuado anualmente en cada distrito judicial, en virtud de lo establecido en el artículo 4° del Reglamento de la Ley N° 27728<sup>1</sup>, Ley del Martillero Público, que dispone: "*Todo Martillero Público mantendrá su inscripción vigente mediante la habilitación anual para el ejercicio de sus funciones*".

**Segunda:** Por otro lado, la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos Zona Registral N° IX - Sede Lima, con Resolución Jefatural N° 00062-2025-SUNARP/ZRIX/JEF de fecha 11 de febrero de 2025, dispuso la habilitación anual para el año 2025, a 158 martilleros públicos; por lo que, mediante oficio de la referencia, la jefa de la Unidad de Servicios Judiciales de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, solicita la autorización para iniciar el proceso de inscripción y reinscripción de Martilleros Públicos de esta Corte Superior de Justicia, para el presente año, adjuntando la información pertinente.

**Tercera:** En tal sentido, y teniendo en cuenta que el presidente de Corte, es el representante del Poder Judicial, en su respectivo distrito judicial y quien dirige la política institucional dictando las medidas administrativas pertinentes, para el

<sup>1</sup> Aprobado por Decreto Supremo N° 008-2005-JUS, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el 24 de julio de 2005





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

adecuado funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y administrativos que la conforman; corresponde emitir la presente resolución.

**III. DECISIÓN:**

Por estos fundamentos, en uso de las atribuciones conferidas por los incisos 1), 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero. - AUTORIZAR** la convocatoria para el proceso de Inscripción/Reinscripción de Martilleros Públicos de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, para el presente año judicial 2025.

**Artículo Segundo. - APROBAR** el cronograma y demás lineamientos de la referida convocatoria, conforme a los anexos que se adjuntan al Oficio N° 000066-2025-USJ-GAD-CSJCA-PJ.

**Artículo Tercero.- PRECISAR** que las solicitudes deberán ser presentadas en la mesa de partes electrónica administrativa ingresando al siguiente link: <https://sgd.pj.gob.pe/mpea/inicio>; o, de manera física en la mesa de partes de la sede central de esta Corte Superior de Justicia, ubicada en Jr. Del Comercio N° 680, en la fecha y horario establecido en el cronograma.

**Artículo Cuarto. - COMUNICAR** la presente resolución a la Gerencia de Servicios Judiciales del Poder Judicial, Gerencia de Administración Distrital, Jefatura de la Unidad de Servicios Judiciales y a la Oficina de Imagen Institucional para los fines pertinentes.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

Documento firmado digitalmente

**RICARDO EUSTAQUIO SAENZ PASCUAL**

Presidente

Corte Superior de Justicia de Cajamarca

RSP/raa





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca  
Gerencia de Administración Distrital de Cajamarca  
Unidad de Servicios Judiciales

## CONVOCATORIA

La Corte Superior de Justicia de Cajamarca hace de conocimiento a los Martilleros Públicos habilitados que se inicia el proceso de Inscripción y Reinscripción de Martilleros Públicos de esta Corte Superior de Justicia para el presente año 2025, para lo cual se deberá tener en cuenta lo siguiente:

### REQUISITOS

#### REINSCRIPCIÓN:

1. Solicitud dirigida al Gerente de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca con firma física o electrónica consignando datos generales de identificación (Nombres completos, DNI, domicilio real y legal, casilla electrónica, correo electrónico y número de celular).
2. Pago por derecho a trámite emitido por el Banco de la Nación o entidad financiera autorizada por concepto de **INSCRIPCIÓN / REINSCRIPCIÓN DE MARTILLERO PÚBLICO**, código **07277** por **S/ 35.20**.  
Dependencia Judicial: ADMINISTRACION GENERAL  
Distrito Judicial: DIST. JUD. DE CAJAMARCA
3. Estar habilitado según Resolución Jefatural N° 00062-2025-SUNARP/ZRIX/JEF, del 11 de febrero de 2025.

#### INSCRIPCIÓN:

1. Los tres requisitos indicados para la Reinscripción.
2. Hoja de vida documentada con certificación no mayor a 5 años de antigüedad, a excepción de los grados profesionales obtenidos.
3. Acreditar domicilio legal en esta localidad.
4. Declaración Jurada de no registrar Antecedentes Penales ni Judiciales.
5. Declaración Jurada de no haber sido sancionado y/o tener sanción pendiente en SUNARP.

La documentación debe ser presentada escaneada en formato PDF en la mesa de partes electrónica administrativa <https://sgd.pj.gob.pe/mpea/inicio> o de manera física en la mesa de partes de la Sede Central de esta Corte Superior de Justicia de Cajamarca ubicada en Jr. del Comercio N° 680 en la fecha y horario establecido en el cronograma.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca  
Gerencia de Administración Distrital de Cajamarca  
Unidad de Servicios Judiciales

## CRONOGRAMA

### INSCRIPCIÓN Y REINSCRIPCIÓN DE MARTILLEROS PÚBLICOS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAJAMARCA PARA EL AÑO 2025

ETAPA	FECHA Y HORA	LUGAR	RESPONSABLE
Convocatoria	12 al 14 marzo de 2025	Página Web, Facebook de la CSJCA, Diario Panorama Cajamarquino	Unidad de Servicios Judiciales y Oficina de Imagen Institucional
Presentación de documentos	Mesa de Partes Electrónica Administrativa de las 00:00 horas del 17 a las 23:59 del 20 de marzo de 2025.  Mesa de Partes Administrativa Física En el horario de 08.00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 del 17 al 20 de marzo de 2025.	Mesa de partes electrónica administrativa <a href="https://sgd.pj.gob.pe/mpea/inicio">https://sgd.pj.gob.pe/mpea/inicio</a> o Mesa de Partes Administrativa Física ubicada en Jr. del Comercio N° 680	Mesa de Partes Administrativa de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca
Revisión de documentos presentados	21 al 26 de marzo de 2025	Unidad de Servicios Judiciales	Unidad de Servicios Judiciales
Remisión de relación de Martilleros Inscritos y Reinscritos a Presidencia de la CSJCA	27 de marzo de 2025	Corte Superior de Justicia de Cajamarca	Unidad de Servicios Judiciales
Publicación de Resolución de Martilleros Inscritos y Reinscritos en la Nómina de la CSJCA	31 de marzo de 2025	Página Web, Facebook de la CSJCA, Diario Panorama Cajamarquino	Unidad de Servicios Judiciales y Oficina de Imagen Institucional

